



Secretaría de Turismo



PROGRAMA ESTATAL DE
DESARROLLO TURISTICO
2005 - 2011



CONTENIDO

I.- PRESENTACIÓN

- 1.1 Fundamentos Jurídicos
- 1.2 Directrices del Plan Estatal de Desarrollo 2005- 2011
- 1.3 Principios y lineamientos estratégicos del programa
- 1.4 Proceso de formulación del programa
- 1.5 Mensaje institucional

II.- DIAGNÓSTICO

- 2.1 Antecedentes del programa
- 2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del ramo correspondiente
- 2.3 Relación con el contexto nacional
- 2.4 Situación actual y tendencias del ramo
- 2.5 Organización administrativa
- 2.6 Financiamiento
- 2.7 Información Estadística
- 2.8 Retos, prioridades y oportunidades del ramo

III.- OBJETIVOS, PRIORIDADES Y POLÍTICAS DEL RAMO, DEFINIDAS EN EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005-2011

- 3.1 Objetivos
- 3.2 Prioridades
- 3.3 Políticas
- 3.4 Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del PED 2005- 2011

IV.- OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA

- 4.1 Objetivos
- 4.2 Estrategias
- 4.3 Líneas de acción

V.- CATÁLOGO DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO

- 5.1 Descripción
- 5.2 Áreas o dependencias de su ejecución
- 5.3 Objetivos
- 5.4 Metas y unidades de medida
- 5.5 Líneas de acción
- 5.6 Mecanismos
- 5.7 Cobertura espacial y de población beneficiada
- 5.8 Estimación de recursos

VI.- SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE PROGRAMA

- 6.1 Mecanismos de coordinación, concertación e inducción
- 6.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control
- 6.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal
- 6.4 Impacto poblacional
- 6.5 Anexos de programa
- 6.6 Resumen ejecutivo

I PRESENTACION

1.1 Fundamento Jurídico

La Constitución Política y la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, establecen la obligación de que una vez publicado dentro del primer año de gobierno el Plan Estatal de Desarrollo (PED), cada Secretaría, como cabeza de su sector, presente el Programa Sectorial correspondiente en el cual se plasmarán las directrices específicas y el rumbo general hacia el cual serán dirigidos los esfuerzos y recursos de la dependencia.

En el ámbito de planeación de la actividad turística, el Capítulo II de la Ley de Turismo del Estado de Hidalgo, en su Artículo 5, fracción II establece que la Secretaría de Turismo del Estado (Secturh) formulará y desarrollará el Programa Sectorial de Turismo, de conformidad con el Plan de Desarrollo Estatal y Nacional.

En este sentido, la Secturh orienta el Programa Sectorial de Turismo (PST) para el período 2005-2011, circunscribiéndolo al eje rector de Empleo y Productividad para el Desarrollo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, por el Ejecutivo del Estado.

La característica más importante del Programa es el hecho de ser un instrumento de trabajo que incluye, además de la oferta de gobierno, aquellas temáticas identificadas por los propios actores del Sector Turístico del Estado, dando así cumplimiento a lo expresado en el Capítulo II de la Ley de Planeación, correspondiente al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

En este sentido el PST es un instrumento que delinea la política turística para el Estado y establece el rumbo que permitirá el desempeño de la Secturh, coordinadamente con los actores del sector bajo un esquema de cooperación y corresponsabilidad, bajo los lineamientos normativos y jurídicos establecidos por el Sistema Estatal de Planeación Democrática, por la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado y en el marco jurídico de los convenios suscritos con la Federación y otras entidades.

1.2 Directrices del Programa Estatal de Desarrollo 2005-2011

Con la elaboración del Programa Estatal de Desarrollo 2005 – 2011 el gobierno del Estado de Hidalgo, además de cumplir con el compromiso establecido por la Ley Estatal de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, se definen líneas de trabajo y se establecen prioridades para garantizar la aplicación responsable de las estructuras institucionales de gobierno en su cumplimiento, anteponiendo a cualquier otro propósito el de servir eficiente y oportunamente a la confianza depositada por la sociedad hidalguense.

Si bien es cierto la buena voluntad y disposición son importantes para el desarrollo de cualquier responsabilidad, también lo es el partir de un trabajo ordenado, sistemático y debidamente organizado para evitar dispendios y asegurar el cumplimiento de los objetivos en el tiempo y con los recursos razonablemente necesarios para ello.

A partir de estas reflexiones es que se definen los objetivos, estrategias y líneas de acción específicas que habrán de orientar la aplicación de los recursos materiales y financieros, el esfuerzo del capital humano incorporado a la responsabilidad de gobernar y sobre todo el talento, la creatividad y la vocación de servicio de la estructura de gobierno.

En el caso particular de la actividad turística, el gobierno estatal ha dispuesto impulsar decididamente su desarrollo al reconocer su capacidad para generar beneficios sociales y económicos. Partiendo de la vocación turística del Estado de Hidalgo, que está basada en sus recursos naturales y culturales, la disposición de su planta productiva y la naturaleza hospitalaria de sus comunidades, es justo que se aproveche sin menoscabo de su conservación. Partimos del compromiso de que el patrimonio turístico de Hidalgo encontrará en la práctica de dicha actividad su principal fuente de preservación y aprovechamiento, pensando en la obligación universal de garantizar a las generaciones futuras el disfrute de un mundo mejor.

El turismo no es un fin en el que habremos de trabajar durante la gestión del actual gobierno, es una oportunidad para mejorar la calidad de vida de los hidalguenses.

El desarrollo sustentable será la premisa fundamental bajo la cual se deberán de llevar a cabo todas aquellas acciones vinculadas con el turismo; además de garantizar la conservación de nuestro patrimonio cultural y natural y de actuar en beneficio de nuestra sociedad, los proyectos y las empresas deberán generar riqueza sistemáticamente.

Esta es la conceptualización política, económica y social que da contexto al interés del gobierno del Estado por impulsar el desarrollo del turismo.

1.3 Principios Estratégicos y Lineamientos del Programa

No se puede aspirar al desarrollo sostenido si no existen consenso, plan y estrategias.

Por esta razón resulta por demás indispensable la aplicación de un proceso de Planeación Estratégica que en primer lugar defina a los agentes protagónicos del mismo, los comprometa y en conjunto, establezcan las responsabilidades, las aspiraciones y los plazos que los recursos y las condiciones del entorno permitan conseguir.

La necesidad de romper inercias con base en el justo deseo de alcanzar niveles cada vez más altos de desarrollo nos deben conducir en primera instancia a la búsqueda de las estructuras y los instrumentos de planeación que mejor se adapten a nuestra realidad económica y social.

Es también indispensable precisar el tipo de decisiones y acciones que sea necesario adoptar para poder traducir en hechos nuestras aspiraciones y llegar al punto que conjuntamente sociedad, autoridad y organismos empresariales hayan determinado como su situación anhelada.

Hidalgo como concepto requiere tener su propia identidad para ocupar el lugar de liderazgo que le corresponde en función de la posición estratégica, geográfica y comercial, que tiene.

El propósito de proyectarlo turísticamente obedece a todas las condiciones que ofrece dentro de su propio territorio, así como a nivel regional.

Pero todo ello no será posible capitalizarlo si no se parte de un adecuado proceso de planeación, con proyecto e incluyente. Una planeación con visión de futuro pero basada en una realidad objetiva, que establezca canales de comunicación accesibles a los diferentes niveles de gobierno y sectores de la sociedad que sea necesario que intervengan, que defina prioridades y su desarrollo en el corto, mediano y largo plazo y que establezca de forma muy clara la manera en que se habrán de alcanzar los resultados, desde el punto de vista de la participación de las diferentes instancias responsables involucradas.

Todo proyecto, además de un objetivo o serie de objetivos específicos a alcanzar, debe presentar de manera clara y precisa hacia dónde se pretende llegar y definir de forma sencilla pero consistente, las responsabilidades que competan a cada uno de los diferentes involucrados.

Por ello, la Misión debe proyectar identidad, propósitos, procedimientos de trabajo, estímulos y motivaciones, pero sobre todo, para quién y por quién queremos llegar a donde nos hemos propuesto, es decir: quién es nuestro cliente.

Es la primera tarea que debe perfilarse en un ejercicio de planeación estratégica, para incluir y hacer sentir parte del proyecto a todos los convocados.

En este proceso de reflexión para la construcción de la Misión es necesario definir con claridad la diferencia entre objetivos y medios para llegar a ellos. Hidalgo no debe buscar sólo el atraer visitantes. Hidalgo busca **compartir experiencias** de su vida histórica y realidades en su entorno natural. Para ello debe disponer una serie de decisiones y líneas de acción que hagan posible este propósito.

De esta forma, se define la siguiente *Misión* que dará sentido al quehacer turístico en el Estado de Hidalgo:

“Potenciar la capacidad de atracción de la oferta turística, cultural y natural del Estado de Hidalgo, con base en el talento, el esfuerzo y la convicción de su comunidad social y empresarial y el apoyo de los niveles de gobierno, para desarrollar productos turísticos competitivos que satisfagan a sus visitantes y se contribuya a mejorar el nivel de vida de sus habitantes”.

Asimismo, se plantea la siguiente *Visión* que conjuga las características y aspiraciones de los hidalguenses:

“El trabajo, la historia y la naturaleza en el Estado de Hidalgo tienen en el turismo un recurso para la prosperidad y el respeto”.

1.4 Proceso de Formulación del Programa

En consulta directa realizada con comunidades, empresarios y autoridades relacionadas con la promoción y el desarrollo del turismo en el Estado, se establecieron los objetivos, prioridades sectoriales y las líneas estratégicas para la política del gobierno para el sector turismo.

Tomando como referencia la información generada de la consulta, se presentan los siguientes elementos que se organizarán e incorporarán en el Programa Sectorial.

Llevar a cabo análisis sobre la caracterización del producto turístico del Estado de Hidalgo y la atraktividad de los mercados, para establecer las prioridades de desarrollo y promoción de la oferta turística real y potencial del Estado.

Desarrollar un Programa Integral de Desarrollo que fortalezca el desempeño de las organizaciones públicas y privadas de turismo en el Estado.

Contar con mecanismos eficientes de financiamiento para proyectos turísticos.

Generar una cartera de inversión de proyectos turísticos, financieramente viables, para la atracción de inversión, regional, nacional e internacional.

Desarrollar una cartera de productos turísticos exitosos para su promoción regional, nacional e internacional.

Analizar el mercado al cual se va a dirigir la oferta del producto, así como los indicadores de evaluación para medir el desempeño y eficiencia de las acciones de promoción.

Determinar los medios y mecanismos de promoción, publicidad y relaciones públicas necesarios para el diseño y la ejecución de una estrategia integral efectiva con el menor presupuesto posible.

Profesionalizar a las organizaciones e individuos promotores del turismo del Estado.

Elevar permanentemente la calidad en el servicio turístico.

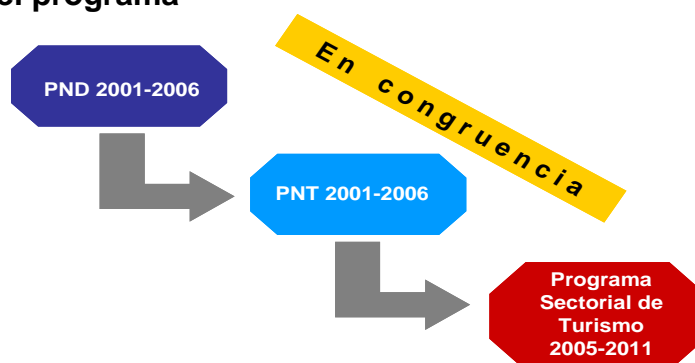
Apoyar mecanismos locales de certificación de competencias laborales y de servicios.

Desarrollar mecanismos y herramientas para la medición confiable del desempeño de los servicios para apoyar la toma de decisiones en las acciones gubernamentales.

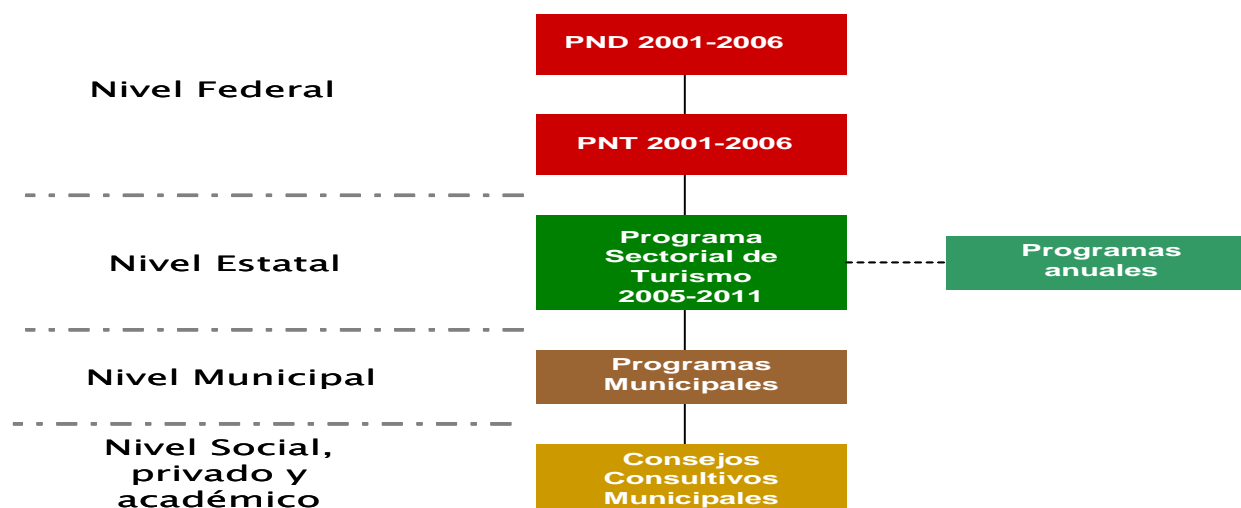
El Programa Sectorial de Desarrollo Turístico para el Estado, se enmarca en los instrumentos de coordinación existentes en materia de planeación, con la Secretaría de Turismo Federal (SECTUR). Este esfuerzo de colaboración interinstitucional entre los dos distintos órdenes de gobierno, se inscribe dentro de la estrategia nacional de compatibilización de las políticas públicas federales con las estrategias y planes de desarrollo de los Estados, con el objeto de impulsar el óptimo aprovechamiento de los recursos humanos y económico-financieros, a través del diseño e instrumentación de políticas sectoriales que atiendan las necesidades específicas de cada región del país, en congruencia con lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2001-2006.

El Gobierno del Estado de Hidalgo a través de la Secretaría de Turismo, buscará que la propuesta de política turística para la entidad plasmada en este documento, trascienda hacia el ámbito de las localidades de la Entidad, impulsando la corresponsabilidad y el trabajo en equipo que ha originado desde la fase de consulta de este ejercicio democrático de planeación participativa, así como el trabajo coordinado con las instancias municipales, y fortaleciendo las relaciones con los múltiples actores del sector turístico estatal.

Proceso de formulación del programa



Proceso de vinculación



1.5 Mensaje Institucional

El ejercicio del servicio público conlleva el cumplimiento de compromisos de índole económico, político y social sujetos a una estructura normativa y jurídica que adquieren el carácter de oficiales al responder a mecanismos de planeación así como a los lineamientos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Dentro de la estrategia de gobierno propuesta en el Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, específicamente dentro del Eje Rector correspondiente a Empleo y Productividad, se confirma el interés por continuar impulsando a la actividad turística como una alternativa efectiva para llevar a la sociedad hidalguense hacia estadios de desarrollo y modernidad.

Las características geográficas y la riqueza histórica y cultural del Estado de Hidalgo son razones de sobra que nos brindan absoluta certeza para capitalizar la oportunidad que el turismo nos ofrece, satisfaciendo ampliamente las expectativas de nuestros visitantes y garantizando así condiciones más atractivas de inversión y empleo y en consecuencia un mejor nivel de vida para los hidalguenses, favoreciendo además la participación de nuestros conciudadanos en la práctica activa del turismo.

Son éstas las premisas fundamentales en las que se basará la actuación de la estructura oficial que el gobierno del estado ha dispuesto para dirigir y regular el desarrollo, la operación y la promoción del turismo en el estado de Hidalgo, apoyado en un trabajo responsable, ordenado y sistemático, delineado bajo el esquema del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Los objetivos, programas, estrategias y líneas de acción que integran el Programa Sectorial de Turismo 2005 – 2011 han sido conformados respetando los lineamientos dispuestos por los mecanismos estatales de planeación y rescatando sobre todo las inquietudes expuestas por los representantes de los diversos sectores de la sociedad para hacer de éste un instrumento útil, resultado del esfuerzo democrático que le conceden el carácter de legitimidad que un documento como éste reclama.

Su aplicación estará a cargo de funcionarios honestos que hacen suyo el compromiso de realizar su trabajo con eficiencia y efectividad, anteponiendo su condición de servidores públicos concientes de la oportunidad que la sociedad les confiere de trabajar en beneficio de una entidad más grande a partir del esfuerzo, el respeto y la disposición que muestren en el desempeño de su responsabilidad.

El turismo es una herramienta para hacer producir nuestro legado histórico, cultural y natural, que bajo la participación decidida además de responsable de todos los hidalguenses nos permitirán desarrollar una propuesta de valor diferente a la que puedan ofertar otras entidades. Nuestro estado merece y necesita del talento y la creatividad de sus habitantes para mostrarse no como una alternativa más en el concierto de la oferta turística, sino con la singularidad que sus atractivos tienen y los valores agregados que representan su hospitalidad y la calidad de los servicios.

Comunidad y gobierno tenemos la oportunidad de participar para hacer de los destinos turísticos del Estado de Hidalgo, nuestro estado, verdaderos generadores de beneficios, pero sobre todo, factores de identidad entre los hidalguense y ante nuestros visitantes.

La disposición para trabajar y la voluntad para hacerlo bien son condiciones que están dadas, que sumadas a las directrices de un Sistema Estatal de Planeación Democrática nos permitirán alcanzar los objetivos planteados en el tiempo y en la forma que Hidalgo requiere y que nuestras familias y nuestros hijos merecen.

II. DIAGNOSTICO

2.1 Antecedentes del Programa

La actividad turística en México presenta al menos cuatro características generales:

- 1.- En su mayor parte, está impulsada por la práctica de viajes y el consumo asociado a éstos, efectuado por residentes nacionales.
- 2.- Tiene la peculiaridad de ser una actividad altamente concentrada, principalmente en los destinos tradicionales de playa, que captan el mayor número de turistas.
- 3.- El turismo es un generador importante de empleos y captador de divisas para el país, condiciones que lo sitúan como un fuerte contribuyente al desarrollo económico y social del país en su conjunto y de las regiones y localidades particularmente.
- 4.- Presenta aún un enorme potencial de explotación y diversificación de su oferta, y es capaz de sustentar su posicionamiento competitivo en los mercados turísticos internacionales.

La actividad turística se ha consolidado como una de las más importantes en el desarrollo económico en los ámbitos nacional e internacional. En México, el turismo es una actividad relevante por su contribución a la economía nacional, a la que aporta poco más del 9% del Producto Interno Bruto. A nivel mundial y de acuerdo con las estadísticas que prepara la Organización Mundial de Turismo (OMT), México ocupa el 8º lugar en recepción de 20.6 millones de visitantes.

El turismo en el Estado de Hidalgo ha destacado en los últimos años como una actividad económica significativa por su contribución a la generación de un número importante de empleos. La entidad cuenta con atractivos turísticos que tienen el potencial necesario para consolidar el desarrollo de este sector.

Empleo Generado en el Sector Turismo

2000	2001	2002	2003	2004
14,502	16,399	17,493	18,537	19,696

Fuente. Secretaría de Turismo. Gobierno del Estado de Hidalgo

La oferta hotelera en la entidad pasó de 205 hoteles en el año 2000 a 255 hoteles en 2004, que representan una oferta de 6,925 habitaciones. La derrama económica por concepto de hospedaje en el mismo período se incrementó de 221.4 a 671.8 millones de pesos, debido al crecimiento de la afluencia turística en de poco más de 222 mil turistas, lo que ha mantenido el promedio de ocupación en niveles del 50% anual.

Lo anterior nos revela un comportamiento interesante de una oferta que, aunque modesta, avanza y crece no sólo en el aspecto cuantitativo, sino además cualitativo, lo que la hace una actividad en evolución, lo que se hace manifiesto al observar un crecimiento de 24.5% en la oferta hotelera del año 2000 a 2004, con un crecimiento anual medio de 5.6%.

Oferta Hotelera

Categoría	Número de hoteles
5 estrellas	7
4 estrellas	22
3 estrellas	69
2 estrellas	74
1 estrellas	57
Sin clasificar	25

Secretaría de Turismo. Gobierno del Estado de Hidalgo

Gran parte de los recursos económicos que capta la entidad tiene su origen en el número de excursionistas que lo visitan, su comportamiento ha mostrado también una evolución constante, aunque esto no significa que alcance promedios importantes de acuerdo con el número de visitantes que se reciben. De acuerdo con información producto de estimaciones hechas por establecimientos miembros de la Asociación de Balnearios del Estado de Hidalgo A.C, la cifra de excursionistas observa un incremento sostenido, pasando de 11 millones en el año 2000 a 11.7 millones para 2004, con un incremento medio anual del 1.3%.

Excursionistas y Derrama Económica

Concepto/Año	2000	2001	2002	2003	2004
Excursionistas	11'000,000	10'350,000	11'352,458	11'544,984	11'718,160
Derrama Económica	1,980'000,000	1,863'000,000	2,187'527,210	2,078'097,120	2,109'268,800

Asociación de Balnearios del Estado de Hidalgo A.C. y **Secretaría de Turismo. Gobierno del Estado de Hidalgo.**

De acuerdo con el Sistema de Información Estatal (SITE), existen en la entidad 888 restaurantes de diversas categorías y especialidades, 54 agencias de viajes, 5 ranchos cinegéticos, un campo de golf y 54 arrendadoras y transportadoras.

Indicadores del Sector Turismo

Concepto/Año	2000	2004	Crecimiento
No. de visitantes con pernocta	2'214,305	2'538,713	14.7%
No. de excursionistas	11'000,000	11'718,160	6.5%
Derrama económica	3'545,910,000*	4'508,748,800	27.2%
Generación de empleo**	14,502**	19,695	35.8%
No. de hoteles	205	255	24.5%
No. de habitaciones	5,636	6,819	21.0%
No. de Balnearios	49**	69	40.8%
No. de Arrendadoras y Transportadoras	14**	54	285.7%
No. de agencias de Viaje	43**	47	9.3%

Secretaría de Turismo. Gobierno del Estado de Hidalgo

* Dato del año 2001

**Datos del año 1999

La oferta de productos turísticos del Estado se encuentra identificada con base en su ubicación, infraestructura y características generales, que conjugan una diversidad de atractivos naturales, históricos y culturales. Su patrimonio natural lo constituyen bosques, aguas termales, lagunas, formaciones rocosas, acantilados, grutas, cascadas y paisajes. Sumado a ello, es posible encontrar artesanía y gastronomía típica de cada zona. El patrimonio turístico del Estado se encuentra agrupado en las siguientes regiones:

Región	Municipios que la conforman	Características
Corredor de Parques Acuáticos	Ajacuba, Atotonilco de Tula, Cardonal, Chilcuautla, Huichapan, Ixmiquilpan, Tasquillo, Tecozautla, Tula de Allende, Actopan y Santiago de Anaya	Existen manantiales de agua termal que alimentan parques acuáticos.
Corredor de la Montaña	Pachuca; Omitlán de Juárez, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma, Mineral del Monte y Epazoyucan	Cuenta con programas como el de Pueblos Mágicos, el de Campamentos, Haciendas y Casas Rurales que le han permitido consolidar el arraigo de la población a su comunidad, a través de la generación de empleo, al dar valor agregado a las áreas naturales con que cuentan.
Corredor de los Cuatro Elementos	Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Singuilucan, Tulancingo de Bravo y Atotonilco el Grande.	Se pueden realizar actividades ligadas al aire, tierra, agua y fuego. Esta región cuenta con innumerables atractivos naturales y culturales para crear una ruta de ecoturismo, así como turismo de aventura y rural.
Corredor de la Sierra Huasteca	Calnali, Huejutla, Metztlán, Molango, Zacualtipán, Jaltocan, San Felipe Orizatlán y Atlapexco.	Folklore, gastronomía y artesanías, se caracteriza por ser un polo atractivo para la inversión, debido a su amplia vocación ecoturística comercial y manufacturera.

		Sinónimo de buena gastronomía, garantía de atestiguar la convivencia de personas originarias de varios estados de la república, condición sin la cual no se entendería la trascendencia histórica y cultural de la huasteca.
Corredor de las Haciendas	Apan, Tepeapulco, Zempoala, Almoloya, Emiliano Zapata y Tlanalapa.	Derivada de la particular experiencia histórica que dejaron tras de sí los siglos XVI al XIX, ha desarrollado una vasta manifestación cultural representada por la construcción de grandes haciendas que caracterizaron a las relaciones sociales típicas de la época.

Los Municipios de Ajacuba, Atotonilco de Tula, Cardonal, Chilcuautla, Huichapan, Ixmiquilpan, Tasquillo, Tecozautla, Tula de Allende Actopan y Santiago de Anaya, concentran el mayor número de los balnearios y parques acuáticos que existen en el Estado de Hidalgo y es esta la razón por la cual se le denomina a ésta región Corredor de Parques Acuáticos. Estos servicios representan uno de los principales atractivos turísticos en la entidad, que ocupa el primer lugar nacional en balnearios de agua termal debido a la calidad y cantidad de manantiales con estas características que existen en el Estado. La importancia histórica y la monumentalidad de la zona arqueológica de Tula es objeto de un esfuerzo de coordinación interinstitucional que tiene como propósito llevar a cabo los estudios necesarios que hagan posible su conservación y puesta en valor, de tal forma que se consolide como uno de los iconos histórico – culturales y turístico no sólo del estado de Hidalgo, sino a nivel nacional. Durante la presente administración se impulsará la conformación del Corredor Tolteca, que integrarían las comunidades de Tula de Allende, Tepeji, Atotonilco de Tula, Ajacuba y Tlaxcoapan.

La región denominada Corredor de la Montaña, está integrada por los municipios de Pachuca, Omitlán de Juárez, Mineral del Chico, Huasca de Ocampo, Mineral de la Reforma y Mineral del Monte; asimismo se desarrolla la actividad turística en Campamentos, Haciendas y Casas Rurales.

Los Municipios de Acatlán, Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec, Tenango de Doria, Singuilucan, Tulancingo de Bravo y Atotonilco el Grande, ubicados en la parte centro oriente del estado, integran la Región denominada Corredor de los Cuatro Elementos, llamada así porque en ella se pueden realizar actividades ligadas al aire, tierra, agua y fuego. Esta región cuenta con innumerables atractivos naturales y culturales para crear una ruta de ecoturismo, así como turismo de aventura y rural.

Los Municipios de Calnali, Huejutla, Metztitlan, Molango, Zacualtipan, Jaltocan, San Felipe Orizatlán y Atlapexco conforman el llamado Corredor de la Sierra Huasteca, zona que cuenta con manifestaciones culturales en materia de folklore, gastronomía y artesanías, que fundamentan su vocación ecoturística, comercial y manufacturera. Su gastronomía es sinónimo de buen comer y en el lugar es posible atestiguar la convivencia de personas originarias de varios estados de la República.

La experiencia histórica que dejaron tras de sí los siglos XVI al XIX, da origen al Corredor de las Haciendas, integrado por los Municipios de Apan, Tepeapulco, Zempoala, Almoloya, Emiliano Zapata y Tlanalapa. La región ha desarrollado una vasta manifestación cultural representada por la construcción de grandes haciendas que caracterizaron a las relaciones sociales típicas de la época.

Para alcanzar niveles aceptables de aprovechamiento de los flujos turísticos, se requiere de la conjunción de diversos y complejos factores, tales como la coordinación intersectorial para el mejoramiento de la infraestructura de bienes y servicios; la promoción y difusión de los destinos turísticos; la profesionalización y capacitación de los prestadores de servicios; la inyección de capital por parte de inversionistas locales, nacionales y extranjeros; el impulso de obras de infraestructura en materia de comunicaciones y de la red carretera; la seguridad de los visitantes, la limpieza y mantenimiento de los centros turísticos, así como el cuidado y preservación del medio ambiente. La necesidad de generar certidumbre en la inversión y garantizar un mayor y mejor impulso por parte de las autoridades, que trascienda los períodos de gobierno y formalice la canalización de recursos tanto federales como estatales, obliga a la gestión ante las autoridades correspondientes, de la declaratoria como Zonas de Interés Turístico Prioritario de la totalidad de los Corredores Turísticos propuestos.

El presente diagnóstico muestra un panorama general que convoca a diseñar e impulsar una política estatal en materia turística, que contribuya a elevar los niveles de competitividad y calidad de los servicios turísticos en el Estado.

2.2 Contexto general en el que se insertan las acciones del Sector Turismo

El documento rector de la política general del Gobierno del Estado es el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2005-2011; en él se plasman las prioridades del Estado en cada una de las áreas de las cuales depende el desarrollo integral de la Entidad.

El documento referido establece como una de sus prioridades, la instrumentación de un esquema de desarrollo incluyente, democrático y moderno que busca beneficiar a las presentes y futuras generaciones por su visión de largo plazo y por el alcance de sus instrumentos. Se establece una relación de equilibrio entre el desarrollo económico y el desarrollo social para la formación de capital humano y la creación de empleos bien remunerados que ofrezcan a la población mayores opciones de concretar sus proyectos de vida, insertos en el eje rector de Empleo y Productividad para el Desarrollo principalmente.

Para este fin, el PED establece en este eje rector una visión a través de la cual se busca fortalecer y ampliar la infraestructura productiva del estado; elevar los niveles de productividad y competitividad; alentar la inversión y el crecimiento sostenido e impulsar la creación de empleos permanentes y bien remunerados para los hidalguenses.

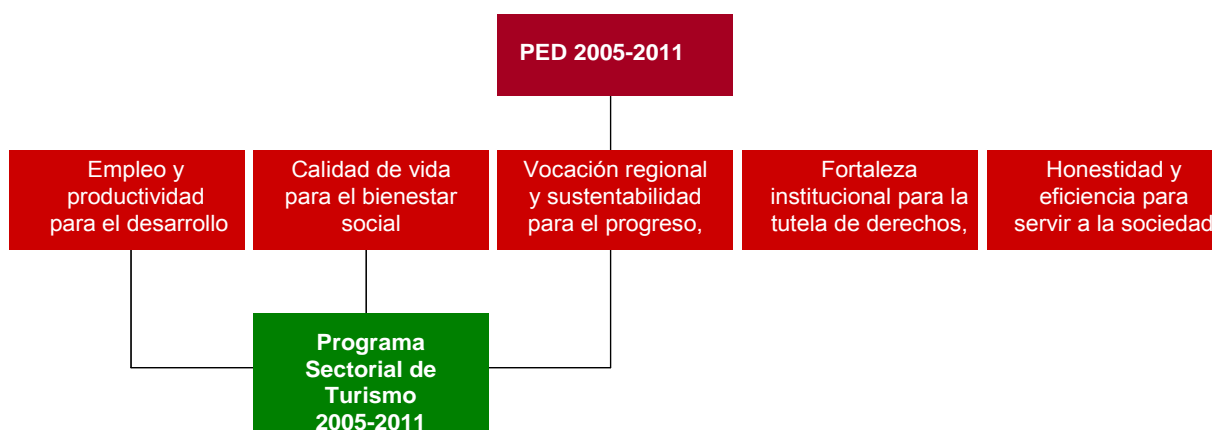
Los planteamientos del Programa Sectorial de Turismo 2005-2011 son congruentes con esta visión de desarrollo, y con los objetivos y estrategias que se plantean para cada una de las áreas prioritarias del PED.

En ese contexto, el Programa buscará orientar la actividad turística a corto, mediano y largo plazo hacia esquemas de operación y administración sustentable capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y la capacidad de gestión entre los sectores público y privado, considerando dentro de sus estrategias, articular políticas intersectoriales aptas para coadyuvar en el desarrollo de infraestructura y en la calidad de los servicios turísticos. Asimismo y partiendo del reconocimiento de que el turismo es una actividad dinámica en la que los desplazamientos de los visitantes y turistas van más allá de los límites políticos y geográficos y la tendencia a la regionalización de los programas, se consolidará la interacción en aquellas propuestas que incluyan a otras entidades federativas.

Con el propósito de cumplir exitosamente con los objetivos del Programa, es necesario que las estrategias de impulso y desarrollo del turismo que se circunscriben en los ejes rectores de empleo y productividad para el desarrollo, calidad de vida para el bienestar social y vocación regional y sustentabilidad para el progreso, encuentren en las instancias del gobierno estatal y municipal, todo el apoyo requerido para su solución integral y permanente.

La Secretaría de Turismo del Estado como cabeza del sector, aplicará sus esfuerzos y recursos en la obtención de los resultados que los actores del sector turístico y la ciudadanía en general, esperan en esta importante área de desarrollo y oportunidades.

Integración del Programa Sectorial de Turismo a los ejes rectores del Plan Estatal de Desarrollo 2005-2011



2.3 Relación con el contexto nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, señala que el sector turismo es una prioridad del estado mexicano y éste se ha propuesto asegurar su capacidad competitiva, buscando desarrollar y fortalecer la oferta turística para consolidar los destinos nacionales y diversificar el producto turístico nacional, aprovechando el enorme potencial con que cuenta México en materia de recursos naturales y culturales.

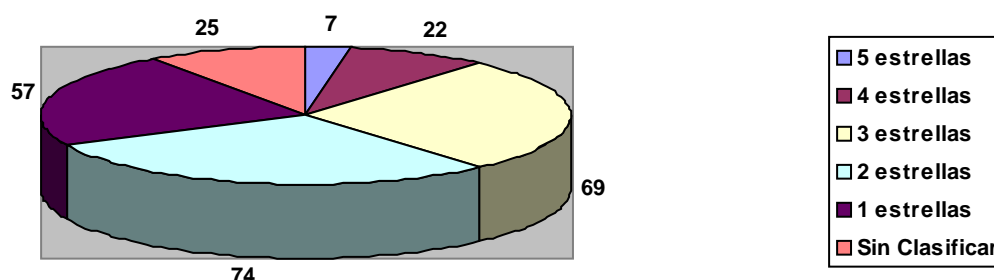
Es posible afirmar que la actividad turística en México ha crecido en forma sostenida, un ejemplo de ello es el crecimiento de la oferta hotelera en veinte años, duplicándose de 237,000 cuartos de hotel en 1980 a 421,850 en el año 2000, con una demanda que pasó de 13 millones en 1980 a 20.6 millones de visitantes en el año 2000.

El turismo representa el 6.5 % de la oferta total de los bienes y servicios, participando aproximadamente con el 8.5% del PIB; es decir, cinco veces más que la industria minera, dos veces más que la industria de la construcción y siete veces más que los sectores de electricidad, agua y gas.

Si bien es cierto, la participación del Estado de Hidalgo en los indicadores económico del turismo aún es moderada (su oferta hotelera representa sólo el 1.7% de la oferta nacional), esto se debe en gran medida a que su infraestructura y servicios turísticos no se han desarrollado lo suficiente en relación a su potencial. Hidalgo tiene el perfil necesario para alcanzar significativos niveles de desarrollo en este sector.

La oferta hotelera se encuentra distribuida de la siguiente manera:

Número de Hoteles y Categorías



Fuente: Secretaría de Turismo, Gobierno del Estado

La derrama económica por concepto de hospedaje es de 671.8 millones de en poco más de 22 mil turistas, y con una constante de ocupación promedio del 50% y una estadía promedio de visitantes nacionales de 1.29 y extranjeros de 1.45 noches.

Gran parte de los recursos económicos que recibe la entidad tiene su origen en el número de excursionistas que lo visitan, su comportamiento ha mostrado una constante evolución, de poco más de 100 mil excursionistas al año, al pasar de 11 millones en el año 2000 a 11.7 millones para 2004, lo que representa un incremento medio anual de 1.3%.

2.4 Situación actual tendencias del ramo.

La situación geográfica de Hidalgo, su cercanía con la capital de la República y su colindancia con varias entidades de perfil turístico como los son San Luis Potosí, Veracruz, el Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Querétaro. Su clima, sus atractivos naturales y culturales lo colocan como un destino con posibilidades de desarrollo en el sector turístico, sin embargo, su participación en este sentido es muy limitada.

Con el propósito de aprovechar el patrimonio turístico de la entidad, actualmente y a iniciativa de las entidades federativas del centro del país, como lo son: Distrito Federal, Estado de México, Guerrero, **Hidalgo**, Morelos y Tlaxcala, con el apoyo decidido de la Secretaría de Turismo, se ha conformado el Programa “En el Corazón de México”.

La región ofrece una gran potencialidad para la integración y diversificación de productos turísticos, para la atención de diferentes públicos objetivo cuya demanda de satisfactores es cada vez más especializada; situación que ofrece grandes oportunidades a empresarios y prestadores de servicios turísticos, en todos sus niveles, para hacer sus negocios más competitivos o bien para realizar nuevas inversiones y al mismo tiempo, para sus comunidades receptoras que, de manera directa o indirecta, podrán incorporarse a la producción de satisfactores turísticos.

De igual manera, Hidalgo cuenta con dos localidades (Huasca de Ocampo y Real del Monte), que han sido incorporadas al programa “Pueblos Mágicos”, impulsados y apoyados por SECTUR Federal.

Se requiere de un impulso sistemático y coordinado para que el turismo sea un detonador de empleos permanentes y con condiciones de remuneración adecuada, del incremento de las divisas, y la atracción de inversiones para el sector turismo.

Para ello es necesario un Programa Integral de Turismo que incluya en forma determinante y comprometida acciones para la competitividad, el desarrollo, la promoción y la calidad en los productos y servicios turísticos de Hidalgo.

Para mantener los flujos turísticos actuales, así como captar y tener el mejor aprovechamiento de otros, se requiere de factores tales como:

- Coordinación intersectorial para el mejoramiento de la infraestructura, bienes y servicios;
- Profesionalización y capacitación de los prestadores de servicios; Promoción de inversión; seguridad, limpieza y mantenimiento de los centros turísticos;
- Cuidado y preservación del medio ambiente y
- Profundidad en el conocimiento de nuestro mercado y de nuestra competencia.
- Acciones de publicidad y comercialización consistentes.

En los últimos años, el turismo en el Estado de Hidalgo ha tenido un comportamiento por demás interesante, al haber registrado una derrama económica estimada, para el año 2004, por concepto del gasto de visitantes y excursionistas del orden de los 4'508.70 millones de pesos, esto de acuerdo a los reportes generados por los prestadores de servicios turísticos, particularmente en hoteles y balnearios.

Es importante mencionar que entre los polos estatales de desarrollo actualmente enfocados al ramo industrial, se encuentran Pachuca, Tulancingo, Ciudad Sahagún, Tula de Allende, Tizayuca y Tepeji de Ocampo.

Estudios de la Organización Mundial de Turismo revelan que las transformaciones sociales tendrán un impacto en la aparición de nuevas ofertas turísticas, entre las que es importante mencionar algunas:

Serán más comunes las vacaciones monoparentales, del padre o la madre con sus hijos;

Los viajes de negocios con un hijo;

Las vacaciones de mujeres;

Los viajes temáticos realizados con grupos de afinidad, no necesariamente familiares, favoreciendo en el caso del turismo doméstico a los destinos de distancias cortas y bajo costo.

De acuerdo con la caracterización turística del Estado de Hidalgo, el segmento con mayor demanda en la entidad es el de excursionistas, sector que debe ser especialmente atendido.

Actualmente dentro de los proyectos considerados a desarrollar en el sector turístico se encuentran:

Infraestructura e imagen urbana

- Autopista Pachuca-Tulancingo
- Mejoramiento de imagen urbana en los municipios de Huasca de Ocampo, Tlacotalpico, Actopan, Mineral del Monte.
- Rehabilitación de la imagen urbana Centro Histórico de Pachuca.
- Cuarta Etapa del Programa de Señalización Turística en los municipios de: Agua Blanca, Singuilucan, Tepeji del Río, Tula de Allende, Tulancingo

Conservación de atractivos turísticos

- Rehabilitación del ex convento de San Nicolás Tolentino
- Programa de protección, mejoramiento y conservación del Acueducto del Padre Tembleque
- Inversión en proyectos turísticos como el de los Prismas Basálticos, San Miguel Regla y Tecocomulco.

Servicios

- Mejoramiento e impulso a sistemas de información turística
- Programa de mejoramiento de Calidad en Servicios Sanitarios
- Convenios con instituciones educativas

La integración de todas las acciones referidas con base en una adecuada dirección coadyuvará a la conformación del producto turístico del Estado de Hidalgo.

2.5 Organización Administrativa

La Secretaría de Turismo, como dependencia del poder ejecutivo del Estado de Hidalgo, tiene a su cargo el despacho de los asuntos que expresamente señala el artículo 29 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Hidalgo.

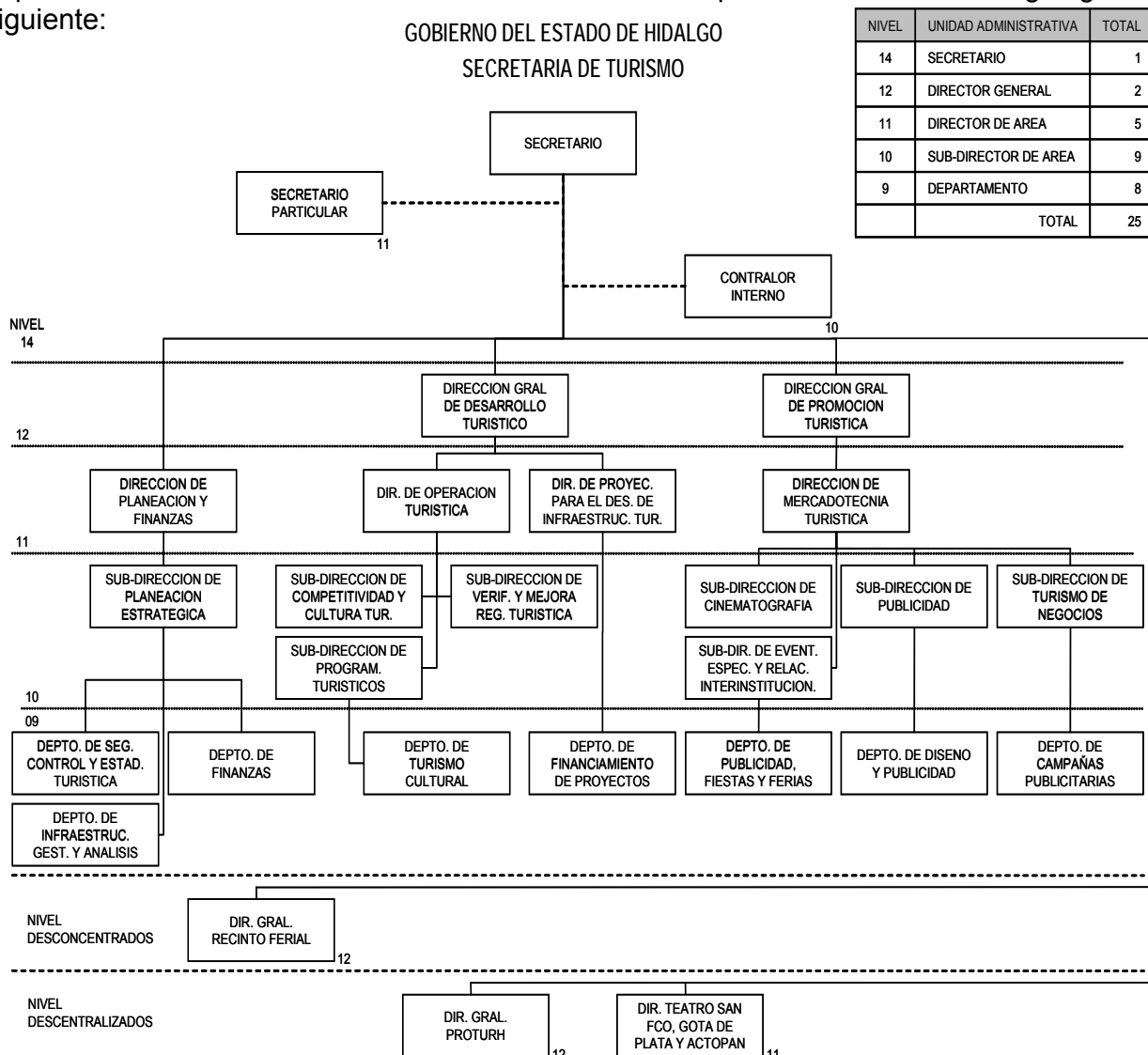
Asimismo, el Estado cuenta con organismos desconcentrados y descentralizados como PROTURH, la Dirección General de Recintos Feriales y la Dirección General Teatro San Francisco Auditorio Gota de Plata y Actopan, que apoyan la función sustantiva de la SECTURH, específicamente en el cumplimiento de las tareas de desarrollo y promoción.

Organización	Tipo de organización	Funciones
Secretaría de Turismo		Fomentar el desarrollo de la actividad turística en el Estado de Hidalgo, mediante programas de desarrollo, promoción y regulación de la operación de prestadores de servicios.

Promotora Turística de Hidalgo (PROTURH)	Descentralizado	<p>Formular estudios y proyectos de servicios susceptibles de ser explotados en desarrollos turísticos e identificar reservas territoriales; Elaborar estudios y proyectos, promover y ejecutar obras de infraestructura y urbanización, así como realizar construcciones que eleven la oferta turística; Crear y consolidar centro turísticos conforme a los programas de desarrollo, en los que se deberán identificar los diseños urbanos y arquitectónicos de la zona, preservando el equilibrio ecológico y garantizando la comercialización de los servicios en la materia, en congruencia con el desarrollo económico y social de la región; Comprar, vender, arrendar, fraccionar, administrar y realizar cualquier tipo de enajenación de bienes muebles e inmuebles que contribuyan a la promoción del turismo, evitando la especulación; Administrar, operar y conservar, por sí o a través de terceros, bienes muebles e inmuebles relacionados con la actividad turística; Participar con los sectores público, social y privado, en el fomento constitución, desarrollo y operación de empresas, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, dedicadas a la actividad turística en el Estado;</p> <p>Participar como accionista en sociedades que desarrollen proyectos turísticos o en fideicomisos con el mismo propósito; Adquirir valores emitidos para el fomento al turismo por instituciones de crédito o empresas dedicadas a la actividad turística; Gestionar y obtener en los términos de las disposiciones jurídicas correspondientes, el financiamiento que requiera para el cumplimiento de su objeto, otorgando las garantías necesarias; Operar con los valores derivados de su cartera. Otorgar créditos de acuerdo a su naturaleza, jurídica para la construcción, ampliación o rehabilitación de instalaciones turísticas. Descontar en los términos de la ley, los créditos que otorguen para la inversión en actividades turísticas. Garantizar frente a terceros de conformidad con las disposiciones turísticas aplicables, las obligaciones derivadas de préstamos, que se otorguen para la inversión en actividades turísticas; Asesorar a los inversionistas de los sectores privado y social en sus gestiones para proyectos de desarrollo turístico o establecimiento de los servicios turísticos, ante las autoridades Federales, Estatales y Municipales, con el fin que obtengan asistencia técnica, financiamiento y demás apoyos; Enajenar, ceder y transferir los derechos derivados de crédito que otorgue; Realizar la promoción y la publicidad de sus actividades y del turismo en general; Vigilar que el desarrollo y operación de proyectos turísticos se realicen preservando el medio ambiente y aseguren el desarrollo sustentable de la Entidad.</p>
Operadora de Eventos del Estado de Hidalgo (Instalaciones De la feria o Recinto Ferial	Descentralizado	<p>Contribuir al desarrollo económico del Estado de conformidad con las metas y objetivos fijados para el mismo en el ámbito de su competencia; Realizar y operar eventos que tiendan al desarrollo de la cultura universal, la identidad estatal y nacional, la preservación de las tradiciones y de los valores humanos y el esparcimiento entre la población;</p>

Plaza de Toros, Teatro San Francisco Teatro Gota de Plata y Teatro de Actopan)		Programar, conducir, coordinar y orientar las actividades para la promoción, aprovechamiento y explotación de la infraestructura para todo tipo de eventos; Planear, programar, organizar y operar la Feria Anual de Pachuca; Convenir y ejecutar acciones con instituciones públicas, privadas y sociales para la realización de eventos en general; Asesorar y apoyar en la materia a las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado, así como a los Municipios, cuando éstos lo requieran; Difundir entre la población todos los eventos que lleve a cabo la Operadora; Obtener los recursos necesarios de la administración y explotación de los diferentes recintos; Administrar los recursos que le sean asignados, así como las aportaciones que reciba de personas físicas o morales; Proponer acciones, proyectos y programas para el mantenimiento, mejoramiento y ampliación de la infraestructura destinada para el cumplimiento de su objeto; Acordar la realización de todas las funciones inherentes a su cargo, con base en los lineamientos y prioridades que establezcan el Plan Estatal de Desarrollo; Establecer de acuerdo con las disposiciones legales aplicables las políticas, bases y programas generales que regulen convenios, contratos, acuerdos o peticiones que deba celebrar el Organismo con terceros; Elaborar anualmente su programa financiero e institucional;
--	--	--

Para el ejercicio de sus funciones y despacho de los asuntos de su competencia, la dependencia contará con la estructura administrativa que se detalla en el organigrama siguiente:



2.6 Inversión y Financiamiento

Si bien es cierto el turismo en el Estado de Hidalgo basa su desarrollo en su patrimonio de atractivos turísticos, éstos por sí mismos no pueden generar riqueza si en torno a ellos no se crea una estructura de servicios que en primer lugar los hagan accesibles, pero sobre todo, permitan su aprovechamiento. Este es el fundamento del cual el gobierno del Estado de Hidalgo parte para actuar de manera decidida en un programa sistemático de apoyo al desarrollo y consolidación de la planta productiva turística.

Con base en lo anterior, se construirá una política financiera específica para el sector que apoye la expansión sustentable de la actividad turística, con énfasis en el desarrollo de las rutas y corredores turísticos identificados en el Programa Estatal de Desarrollo, dando impulso a las micro, pequeñas y medianas empresas.

De esta forma se trabajará en la generación de las condiciones para el financiamiento oportuno, suficiente y accesible que posibilite el cumplimiento de la meta sectorial.

De igual manera, se diseñarán los mecanismos y políticas que hagan accesibles los recursos financieros mediante formas prácticas y modernas de participar y compartir responsabilidades por parte de los sectores privado, público y social.

Asimismo, además de gestionar recursos específicos propios para el desarrollo de planes y programas de inversión, se enlazará al Estado de Hidalgo con programas para mejorar las condiciones del financiamiento, como el Programa de Calificación de Proyectos de Fonatur, que facilitará el acceso al crédito bancario de las empresas turísticas, mediante apoyos técnicos, financieros y de mercado. A este propósito contribuirá ampliamente la Dirección General de la Promotora Turística del Estado de Hidalgo (PROTURH), como instrumento encargado dentro de la estructura organizacional de la Secretaría de Turismo del Estado, de promover la inversión pública y privada, nacional y extranjera hacia proyectos de desarrollo turístico.

En este mismo orden de ideas, se propiciarán mecanismos y esquemas que permitan el acceso al financiamiento de recursos, preferentemente de largo plazo.

Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) constituyen un instrumento fundamental para la generación de empleos. Por ello se coordinarán las acciones necesarias que permitan apoyar a las empresas con recursos provenientes de Nafin y Bancomext y facilitar así el acceso a programas de crédito o garantías para proyectos turísticos viables, calificados por el propio Fonatur.

Se aprovecharán prioritariamente los recursos de organizaciones nacionales e internacionales, públicos y privados que potencien el desarrollo turístico del Estado. Entre estos se reconocen los establecidos en los convenios de coordinación y reasignación de recursos con la Secretaría de Turismo Federal entre otros.

Con el propósito de garantizar que los financiamientos conseguidos sean aplicados con eficiencia y objetividad, se propiciará la realización de Planes y Estudios de Desarrollo Urbano y Turismo realizados por organizaciones especializadas.

Se fortalecerá la modernización de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) turísticas de Hidalgo. Se apoyarán sus procesos de gestión, administración, dirección y producción de servicios para evitar rezagos respecto a los sistemas utilizados por las grandes empresas, cuyas inversiones están asociadas a procesos modernos y a personal altamente capacitado.

El apoyo en los procesos de modernización de las PYMES turísticas, especialmente las ubicadas en la oferta identificada será decisivo para lograr el fortalecimiento de la calidad y competitividad de la mayor parte de los servicios turísticos y para contribuir a mejorar su participación en el desarrollo económico del Estado.

Para estas acciones en particular se gestionará la participación en programas de financiamiento y desarrollo promovidos por las Secretarías de Turismo y de Economía a nivel Federal.

El turismo es una industria que requiere de una visión de largo plazo y, en consecuencia, de la inversión de recursos también a largo plazo. El gobierno del Estado de Hidalgo impulsará el desarrollo de la actividad turística a través de la identificación y establecimiento de programas de promoción financiera en coordinación con la banca de desarrollo: Nafin, Bancomext y Banobras, entre otros organismos.

2.7 Información Estadística

El Plan Sectorial de Turismo 2005-2011 reconoce a los siguientes instrumentos de información:

El Sistema Nacional DATATUR, que integra la información nacional oficial del turismo en el país y en el cual el Estado de Hidalgo participa en el Módulo de Ocupación Hotelera. Este sistema integra información de las principales fuentes generadoras de información turística en el país.

Asimismo reconoce otros sistemas y herramientas de aplicación nacional y estatal, como el Compendio Estadístico de Turismo en México; los productos y servicios que genera el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), tales como la Cuenta Satélite de Turismo y los anuarios e inventarios de turismo estatales.

Por otra parte se reconoce que el Estado de Hidalgo deberá crear y fortalecer la generación de fuentes y sistemas de información y análisis, por lo que se compromete, a través de la Secretaría de Turismo Estatal, a promover la creación y actualización de sistemas de información y análisis turístico orientados a la toma de decisiones para el desarrollo y la promoción del turismo, a la transparencia de su gestión y a la evaluación de resultados de la actividad turística. Tomando en consideración la importancia de contar con información generada por organismos e instituciones oficiales, nacionales y extranjeras, se mantendrá una relación estrecha con la Secretaría de Turismo Federal, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática y la Organización Mundial de Turismo, además de todas aquellas que produzcan información de interés para el desarrollo turístico del Estado de Hidalgo. Ante la importancia de la información como factor fundamental de la toma de decisiones, se trabajará intensamente para incorporar a las instancias municipales a la generación, uso y aprovechamiento de la información existente y de los instrumentos tecnológicos para su recopilación y aplicación.

2.8 Retos, Prioridades y Oportunidades del Ramo

La instrumentación de un diagnóstico confiable basado en una adecuada y objetiva interpretación de la realidad que prevalece en la forma como se ha ido desarrollando la actividad turística en Hidalgo, producto del levantamiento de información directamente con quienes conforman el sector empresarial turístico hidalguense, hace posible identificar y plantear prioridades en el corto, mediano y largo plazo, con el propósito de aplicar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos a su atención. Es así como se consigue identificar y proponer el siguiente esquema de prioridades:

Prioridades de corto plazo

- Desarrollar un sistema de información estadística estatal que utilice como plataforma tecnológica el internet y cuya metodología de medición sea consistente con la los sistemas de información antes señalados.
- Elaborar y evaluar el inventario turístico.
- Desarrollar un Estudio de Mercado.
- Diseñar y desarrollar un sistema de información para los turistas y los visitantes, que le provea información de calidad para estimular su visita a los municipios turísticos.
- Desarrollar un Programa de Cultura Turística.

- Realignar las funciones de las organizaciones promotoras y comercializadoras, estatales y municipales.

Prioridades de mediano plazo

- Elevar la calidad de los servicios y productos turísticos.
- Diseñar y desarrollar el manual de identidad de la marca turística del Estado de Hidalgo.
- Consolidar al menos un producto turístico en las zonas de los corredores de Balnearios, Haciendas y la Montaña.

Prioridades de largo plazo

- Consolidar, al menos un producto turístico en los corredores de Los Cuatro Elementos, la Huasteca y Tula.

III. OBJETIVOS, PRIORIDADES Y POLÍTICAS DEL RAMO, DEFINIDAS PARA EL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2005 – 2011

3.1 Objetivos

El Plan Estatal de Desarrollo como documento rector del quehacer económico, político y social del gobierno del estado de Hidalgo para el período 2005 – 2011, contiene los compromisos y las responsabilidades institucionales que deberán aplicarse a través de la estructura de gobierno en beneficio de la comunidad hidalguense.

Dicho Plan otorga a la actividad turística en el Estado el carácter de estratégica, dedicándole un apartado específico en el que destaca la contribución que dicha actividad hace al desarrollo económico y social del Estado de Hidalgo y establece las líneas de trabajo generales que habrán de seguirse durante la actual administración para consolidar sus aportaciones y generar condiciones que contribuyan a mejorar el nivel de vida de la población.

Es así como dentro del apartado Empleo y Productividad para el Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Hidalgo incluye al turismo en su capítulo 1.9, señalando los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción que habrán de traducirse en esquemas de colaboración interinstitucional e intersectorial para cumplir con el compromiso de hacer del turismo una actividad protagonista en el crecimiento económico y social, además de favorecer la incorporación de la población a su práctica.

Esta reflexión conduce a la definición de los siguientes objetivos contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo:

- 1.- Contar con un programa Integral de Desarrollo Turístico del Estado
- 2.- Orientar la actividad turística hacia esquemas de operación y administración sustentable capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y la capacidad de gestión entre los sectores público y privado.

Estrategias

Para conseguir el cumplimiento pleno de los objetivos propuestos, el mismo Plan Estatal de Desarrollo 2005 – 2011, ordena la observancia y aplicación de las siguientes líneas estratégicas:

- Articular políticas intersectoriales capaces de coadyuvar a la calidad de los servicios turísticos.
- Dotar a la Secretaría de Turismo de una mayor capacidad normativa y ejecutora.
- Elaborar un Programa de Desarrollo Turístico Sustentable con objetivos a corto, mediano y largo plazo por regiones turísticas.
- Fomentar la realización en Hidalgo de congresos, convenciones, viajes de incentivos, así como nuevas inversiones en este segmento.

Líneas de Acción

La operatividad de las Líneas de Estrategia se da a partir de cursos específicos de acción que den mayor precisión al trabajo a realizar, por lo que el Plan Estatal de Desarrollo establece las siguientes como las Líneas de Acción que darán rumbo y definición a los trabajos que el gobierno del Estado deberá llevar a cabo en materia turística:

- Coordinar las acciones de capacitación y formación de recursos humanos, con autoridades, instituciones de educación superior, cámaras empresariales, asociaciones y gremios sindicales.
- Generar una cartera de productos turísticos a partir del programa de desarrollo turístico municipal.
- Establecer la Ventanilla Única Administrativa.
- Gestionar la participación de FONATUR específicamente en la calificación y la asistencia técnica a los proyectos turísticos de Hidalgo.
- Participar en la discusión de iniciativas de ley que mejoren el marco legal del turismo estatal.
- Informar el plan de trabajo a los municipios para que el desarrollo del turismo se conserve dentro de los objetivos del Programa Integral de Desarrollo Turístico del Estado.
- Promocionar a nuestros destinos a través de tecnología de punta en el manejo de la información como Internet y en seminarios, foros, encuentros y reuniones del sector.
- Mantener vigente un Sistema de Información Turística Estatal que permita la toma de decisiones.
- Diseñar y operar una campaña de imagen turística del Estado que proyecte credibilidad y certidumbre.

3.2 Prioridades

El Plan Estatal de Desarrollo define como prioridades para dar impulso a la actividad turística las siguientes:

- Integrar el Programa de Desarrollo, Promoción y Calidad de Servicios Turísticos.
- Fomentar el desarrollo sustentable del turismo en sus vertientes ambiental, social, cultural y económica.
- Establecer programas de financiamiento para empresas comunitarias y proyectos.
- Crear campañas contundentes de promoción turística nacional e internacional.
- Fomentar la profesionalización del sector turístico, mediante el desarrollo de programas de capacitación y certificación.

3.3 Política

Dentro de las premisas establecidas por el Plan Estatal de Desarrollo ***Economía con Dinamismo y Empleo y Productividad para el Desarrollo***, la definición de la línea de política planteada para la actividad turística, necesariamente conduce a las siguientes líneas de política:

- El turismo como una actividad estratégica
- La población, beneficiaria principal del desarrollo turístico
- Comprometer la participación de los tres niveles de gobierno en el Estado de Hidalgo;
- Impulsar el desarrollo sustentable del patrimonio turístico
- Modernizar la planta productiva a favor de la calidad

3.4 Retos, prioridades y oportunidades del ramo orientadas por los lineamientos del PED 2005 – 2011

El Plan Estatal de Desarrollo es un documento que confirma que la autoridad debe asumir determinadas responsabilidades para cumplir con sus compromisos con la sociedad. Es así como se definen en él, los retos, prioridades y oportunidades específicas para la actividad turística y las autoridades e instituciones dentro de la estructura de gobierno designadas para ello.

Los retos que se asumen son:

- 1.- Aprovechar responsablemente el patrimonio turístico del Estado a favor del desarrollo social y económico de la población hidalguense.
- 2.- Generar productos que realcen nuestra cultura y convenzan a nuestros visitantes de la calidad de nuestra oferta.

La prioridad fundamental de la actividad turística que contempla el PED 2005 – 2011 es el bienestar de la población, expresado en términos de más empleos, mejor remunerados y la participación de la sociedad en los proyectos estratégicos.

Las oportunidades están dadas a partir de la importancia de los recursos naturales, culturales y humanos de que dispone la entidad hidalguense, así como las condiciones manifiestas por las tendencias del mercado, que busca experiencias singulares.

Estas ideas tienen una amplia relación con la conceptualización de dos aspectos que se complementan: Turismo y Servicios.

El propio PED 2005 – 2011 interpreta al turismo como una actividad integradora de servicios para la promoción y el aprovechamiento del patrimonio, la riqueza cultural y el medio ambiente, cuya presencia impulsa el desarrollo, genera empleos y fortalece la economía del Estado.

El compromiso final es entonces el de promover el turismo como una actividad estratégica para el crecimiento económico y el fomento al empleo, fortaleciendo la infraestructura y favoreciendo las inversiones que diversifiquen los servicios y la oferta turística.

IV. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PROGRAMA.

El Programa Sectorial de Turismo 2005 – 2011 establece como principales líneas de compromiso y de responsabilidad con los lineamientos generales de política económica y social contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo, los siguientes, expresados en un esquema de planeación que parte de un Objetivo sectorial, definiendo objetivos específicos y líneas de estrategia y de acción para la consecución plena de las metas propuestas en la temporalidad y con las asignaciones presupuestales correspondientes.

Las propuestas y compromisos contenidos en este esquema, además de ser una guía formal de trabajo para la SECTURH, harán posible su seguimiento para garantizar su cumplimiento tanto por las estructuras propias de evaluación, como por las instancias de control dispuestas por el gobierno del Estado.

4.1 Objetivo del Programa

El Objetivo del Programa Sectorial de Turismo 2005 – 2011 para el Estado de Hidalgo mantiene una amplia relación con lo planteado en el Plan Estatal de Desarrollo, destacando el desarrollo equilibrado y constante de las comunidades, con proyectos pertinentes con las expectativas y la realidad económica y social que prevalece en la entidad.

De esta manera, se propone el siguiente como el Objetivo del PST 2005 – 2011:

“Eleva la calidad de vida de los hidalguenses a través de la generación de empleo, inversión, captación de divisas y redistribución del ingreso producto de la actividad turística, respetando su patrimonio cultural y natural con una visión de largo plazo”.

De igual manera, se derivan del anterior planteamiento objetivos específicos con los que se dará cumplimiento preciso a la propuesta realizada:

Objetivos Específicos.

- 1.- Contar con un programa integral de desarrollo turístico para el Estado de Hidalgo que favorezca la optimización de recursos para programas de desarrollo y promoción turística;

- 2.- Orientar la actividad turística hacia esquemas de operación y administración sustentable capaces de fortalecer dinámicas de coordinación y la capacidad de gestión entre los sectores público, privado y social;
- 3.- Potenciar la vocación turística del Estado;
- 4.- Fortalecer una cultura que promueva conductas de conocimiento y cuidado de los bienes culturales.

4.2 Estrategias

Para conseguir los Objetivos establecidos, el Programa propone las siguientes estrategias de trabajo:

- 1.- *Fomento a la inversión.* Dirigido en primera instancia a crear las condiciones necesarias para dar certidumbre a la inversión, que identifique las áreas de oportunidad y canalice los esfuerzos de promoción para captar flujos de inversión pública y privada, nacional y extranjera.
- 2.- *Coordinación interinstitucional e intersectorial.* Para involucrar a los diferentes agentes protagónicos en el desarrollo turístico, desde diversos ámbitos de responsabilidad.
- 3.- *Segmentación más eficaz y eficiente del mercado.* Para captar aquellos que basen su atraktividad en mayor capacidad de gasto y hábitos de consumo acordes a la caracterización de los productos turísticos del estado de Hidalgo.
- 4.- *Calidad de la oferta.* Fomentando la incorporación de los establecimientos de servicios turísticos en programas de certificación.
- 5.- *Conservación del patrimonio.* Para garantizar el uso racional de los recursos naturales y culturales.
- 6.- *Desarrollo y consolidación de la oferta turística.* Con base en la caracterización turística de los destinos y en atención a las tendencias del mercado.

4.3 Líneas de acción

Partiendo de las estrategias planteadas en el capítulo anterior, las cuales son el resultado de la identificación de las prioridades, retos y oportunidades que el desarrollo de la actividad turística ha venido generando y que es necesario potenciar para mejorar el nivel de vida de la comunidad hidalguense, se definen las líneas específicas de acción con las que se pueda concretar el cumplimiento del objetivo general propuesto.

La definición y el cumplimiento de las líneas de acción guardan una estrecha relación con el objetivo propuesto, al estar diseñadas precisamente para ello, a fin de dar congruencia al planteamiento táctico con el programático.

De esta manera, las líneas de acción que se desprenden de cada línea de estrategia propuesta estarán orientadas para soportar su cumplimiento y alcanzar su concreción, siendo éstas en términos generales las siguientes:

Estrategia	Líneas de Acción
1.- Fomento a la Inversión	Establecer mecanismos efectivos de promoción y fomento para captar las inversiones, nacional y extranjera, pública o privada, que se requieran en los montos y condiciones que mejor convengan tanto a los inversionistas, como a los gobiernos estatal y municipal y a la comunidad receptora.
2.- Coordinación interinstitucional e intersectorial	Establecer una red funcional y operativa entre la Secretaría de Turismo y las demás dependencias estatales y organismos públicos, privados y sociales, que favorezcan el desarrollo y la promoción turística armónica e integral en la entidad.
3.- Segmentación eficaz y eficiente del mercado.	A través del uso de tecnología de punta orientar los esfuerzos de promoción y comercialización hacia los segmentos de mercado nacionales e internacionales de mayor atraktividad desde el punto de vista de sus hábitos de consumo y/o capacidad de gasto, con base en una oferta turística diferenciada y congruente con las expectativas del visitante,

4.- Calidad de la Oferta	Conseguir la certificación de las instalaciones y procesos vinculados con el servicio turístico, para conformar una propuesta de valor sustentada en criterios objetivos de y hacia la calidad, teniendo en la empresa el núcleo del cual partan iniciativas hacia la profesionalización.
5.- Conservación del Patrimonio Turístico	Garantizar la conservación del patrimonio natural y cultural mediante acciones concertadas con las comunidades receptoras y autoridades de los sectores público, privado y social.
6.- Desarrollo y Consolidación de la Oferta Turística	Poner en valor los recursos naturales y culturales de la entidad que respondan a una condición de mercado y fortalecer la capacidad de recepción de aquellos destinos con vocación, para potenciar su capacidad de generar beneficios a favor de la comunidad, los recursos turísticos, los inversionistas y autoridades y a partir de una participación mejor orientada de las autoridades municipales.

V. CATÁLOGO DE PROGRAMAS, SUBPROGRAMAS Y/O PROYECTOS ESTRATEGICOS PARA EL DESARROLLO

La definición de propuestas específicas de trabajo se hace necesaria, ya que serán éstas las que permitirán percibir de forma objetiva el cumplimiento y avance en los objetivos planteados. De esta manera las actividades a realizar se integran en Programas, Subprogramas y proyectos específicos que a continuación se presentan.

5.1 Descripción

1. Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos

Subprograma de Inversiones y Financiamiento
 Subprograma de consolidación de equipamiento turístico
 Subprograma de Información del Patrimonio Turístico (Inventario Turístico)
 Subprograma de consolidación y desarrollo de productos turísticos
 Corredor de las Haciendas
 Corredor de Parques Acuáticos
 Corredor de la Montaña
 Corredor de los Cuatro Elementos
 Corredor de la Sierra Huasteca
 Pueblos Mágicos
 Huasca de Ocampo
 Real del Monte
 En el Corazón de México

2. Programa de Operación de Servicios Turísticos

Subprograma del Registro Estatal Turístico
 Subprograma de Normatividad y Mejora Regulatoria
 Subprograma de Vinculación Empresarial

3. Programa de Fomento a la Demanda

Subprograma de Promoción por Mercado de origen
 Subprograma de Información Estadística y de Mercado
 Subprograma de Comercialización

4. Programa de Profesionalización Turística

Subprograma de Calidad de los Servicios
 Programa para el manejo higiénico de alimentos
 Programa Moderniza
 Subprograma de Capacitación Turística
 Programa de Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral
 Subprograma de Vinculación
 Subprograma de Cultura Turística

Aunado a esta relación de proyectos, con los que se estima atender y cumplir los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el propio Programa Estatal de Turismo, así como los que establece el dinamismo propio de la actividad turística en el estado de Hidalgo, paulatinamente se incorporarán aquellos otros que contribuyan al cumplimiento del objetivo estratégico de mejorar el nivel de vida de los hidalguenses a través del desarrollo sustentable de una actividad turística.

5.2 Áreas o dependencias de su ejecución

La ejecución y evaluación de cada uno de los programas y subprogramas descritos estará a cargo de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo, la cual, se apoyará para el cumplimiento de las metas que se comprometan, en la estructura organizacional de la cual dispone.

Programas	Áreas de la SECTURH	Otras dependencias
o Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos	Dirección General de Desarrollo Turístico	PROTURH
o Programa de Operación de Servicios Turísticos	Dirección General de Desarrollo Turístico	
o Programa de Fomento a la Demanda	Dirección General de Promoción Turística	OPERADORA DE EVENTOS DEL ESTADO DE HIDALGO Instalaciones De la feria o Recinto Ferial, Plaza de Toros, Teatro San Francisco, Teatro Gota de Plata, Teatro de Actopan
o Programa de Profesionalización Turística	Dirección General de Desarrollo Turístico	

5.3 Objetivos

- 1.- *Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos.* Integrar los elementos que conforman el producto turístico tales como atractivos, servicios, transportación, actividades y demás, para potenciar su capacidad de generar beneficios económicos a la comunidad hidalguense a partir de la satisfacción de las expectativas de los visitantes.
- 2.- *Programa de Operación de Servicios Turísticos.* Programa diseñado para analizar y mejorar las condiciones de operación de los servicios turísticos en lo que concierne a su marco normativo y jurídico. La eficiencia de este programa se verá reflejada en la agilidad para gestionar las demandas y necesidades de la empresa turística.
- 3.- *Programa de Fomento a la Demanda.* El objetivo de captar turistas con un perfil de gasto y hábitos de consumo que correspondan con las necesidades de desarrollo que el Estado de Hidalgo requiere, exigen de la adopción de estrategias de mercado que permitan ubicar a los flujos de mayor atraktividad y disponer una estructura eficiente de comunicación.
- 4.- *Programa de Profesionalización Turística.* Este programa tiene como objetivo fortalecer la actuación tanto de los procesos de operación de las empresas, como las habilidades y aptitudes de los empresarios y prestadores de servicios, para en conjunto contribuir a la conformación de una planta productiva competitiva. Aunado a ello, se fomentará la actitud de respeto y atención a los visitantes y para con la actividad turística a través de las acciones de cultura turística.

5.4 Metas y unidades de medida

La ejecución integral de los programas, subprogramas y proyectos descritos contribuirán al cumplimiento de las metas sectoriales previstas que, de manera específica son las siguientes:

Metas

Incrementar la estadía promedio en los destinos turísticos de la entidad;

En este aspecto, la unidad de medida será el índice resultante de la siguiente relación: estadía promedio actual / estadía promedio estimada

Elevar la ocupación promedio de la oferta de habitaciones hoteleras existente;

Porcentaje de ocupación actual / Porcentaje de ocupación estimada=

Posicionar al Estado de Hidalgo como entidad con una oferta turística diferenciada y competitiva;

La definición de este indicador resultará de la aplicación de encuestas y focus group en los que la atención se centre en la repetición de la visita e intención de viaje

Percepción actual / Percepción esperada

Incrementar los volúmenes de personal ocupado en actividades del sector;

Uno de los objetivos socioeconómicos más importantes de la actual administración prevista a partir de la consideración del personal ocupado actualmente y los niveles de ingreso / personal ocupado esperado y niveles nuevos de ingreso

La definición, manejo y revisión permanente de los índices señalados hará posible mejorar el comportamiento de las metas previstas en materia de inversión, empleo, visitantes, ingreso e imagen turística del Estado de Hidalgo.

De esta manera, las metas estimadas para los escenarios 2006 y 2011 son los siguientes:

INDICADOR	UNIDAD	META 2006	META 2011
Inversión	Millones de dólares	4.0	10.0
Empleo	Total de empleos	19,800	21,600
Visitantes	• Estadía	1.2	1.5
	• Porcentaje de ocupación	51%	53%
Gasto promedio diario	Pesos	200 pesos por persona por día	400 pesos por persona por día
Imagen - Percepción	Principal motivación	Presencia de los destinos turísticos de Hidalgo entre las opciones de viaje del mercado del DF	Presencia de los destinos turísticos del estado de Hidalgo entre las opciones de viaje del mercado nacional e internacional.

5.5 Líneas de Acción

- *Fomento a la inversión*
 - Desarrollo de condiciones necesarias para atraer inversión;
 - Identificación de proyectos;

- Asistencia técnica para la calificación de proyectos;
 - Portafolio de inversión;
 - Promoción de inversión en foros nacionales e internacionales.
- *Coordinación interinstitucional e intersectorial.*
 - Concentrar en la Secretaría de Turismo Estatal la administración de gestiones vinculadas con la actividad turística;
 - Fortalecimiento de la estructura y funciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo;
 - Formalizar esquemas de colaboración con otras dependencias e instituciones públicas, privadas y sociales.
 - *Elevar el perfil de consumo de los visitantes.*
 - Adoptar estrategias de promoción y comercialización que correspondan con los hábitos de consumo de los mercados;
 - Diseño de un Sistema de Información Estadística y de Mercado.
 - *Calidad de la Oferta.*
 - Promover una campaña de profesionalización turística;
 - Desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores del sector;
 - Promover la certificación en normas técnicas de competencia laboral;
 - Formalizar programas de vinculación escuela – empresa;
 - Promover la certificación de empresas en programas de calidad;
 - Identificar y/o desarrollar programas de financiamiento a la capacitación turística;
 - Impulsar el diseño y aplicación de una campaña de cultura turística.
 - *Conservación del Patrimonio Turístico*
 - Participación en programas de desarrollo sustentable como Agenda 21 para destinos turísticos;
 - Desarrollo de campaña de protección y conservación de espacios naturales y culturales.
 - *Desarrollo y consolidación de la oferta turística*
 - Impulsar la diversificación de la oferta, específicamente en líneas de producto como turismo de negocios, alineando este proceso con la estrategia de promoción de inversiones;
 - Fomentar el desarrollo de una oferta turística diferenciada, con base en la singularidad de los atractivos y servicios turísticos de la entidad;
 - Fortalecer la gestión municipal en el desarrollo turístico.

5.6 Mecanismos

Con el propósito de garantizar la consecución de los objetivos planteados y la ejecución plena de las líneas de acción definidas para cada uno de ellos, se han establecido mecanismos integrales para dar curso y orientación al cumplimiento de las acciones, asignando asimismo los recursos indispensables para su concreción.

De esta forma, se establecen las instancias específicas dentro del gobierno del estado que tendrán bajo su responsabilidad el desarrollo de las líneas de trabajo propuestas y de las que dependerá el ejercicio de los subprogramas, definiendo los mecanismos dependientes de la propia estructura organizacional, así como aquellos que exijan para su cumplimiento, de la participación de diversas instancias públicas, privadas y/o sociales de los tres niveles de gobierno.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE DEL GOBIERNO ESTATAL	OTRAS INSTANCIAS				
				PÚBLICAS			PRIVADAS	SOCIALES
				FDRL	ESTTL	MPAL		
1. Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos	Subprograma de Inversión y Financiamiento		Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	SECTUR FONATUR			Inversionistas	
	Subprograma de Equipamiento Turístico			SECTUR SEDESOL		Dirección de Turismo		
	Subprograma de Información del Patrimonio Turístico (Inventario Turístico)					Dirección de Turismo		
	Subprograma de consolidación y desarrollo de productos turísticos				SECTUR			
	Región de las Haciendas				SECTUR			
	En el Corazón de México				SECTUR			
	Región de los Balnearios				SECTUR		Propietarios	Autoridades Ejidatarias
	Región de la Montaña				SECTUR			
Región de los Cuatro Elementos								
Región Sierra Huasteca				SECTUR		Dirección de Turismo		
Pueblos Mágicos				SECTUR		Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE DEL GOBIERNO ESTATAL	OTRAS INSTANCIAS				
				PÚBLICAS			PRIVADAS	SOCIALES
				FDRL	ESTTL	MPAL		
2. Programa de Operación de Servicios Turísticos	Subprograma de Registro de Empresas de Servicios (Registro Estatal de Turismo)		Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	SECTUR	FOM. ECON.	Dir. de Turismo	Cámaras y Asociaciones	Organizaciones Sindicales
	Subprograma de Normatividad y Mejora Regulatoria							
	Subprograma de vinculación empresarial							

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE DEL GOBIERNO ESTATAL	OTRAS INSTANCIAS				
				PÚBLICAS			PRIVADAS	SOCIALES
				FDRL	ESTTL	MPAL		
3. Programa de Fomento a la Demanda	Subprograma de Promoción por Mercado de origen		Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	SECTUR R CPTM	FOM. ECON.	Dir. de Turismo	Cámaras y Asociaciones	Organizaciones Sindicales
	Subprograma de Información Estadística y de Mercado							
	Subprograma de comercialización							

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE DEL GOBIERNO ESTATAL	OTRAS INSTANCIAS				
				PÚBLICAS			PRIVADAS	SOCIALES
				FDRL	ESTTL	MPAL		
4. Programa de Profesionalización Turística	Subprograma de Calidad de los Servicios		Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo	SECTUR SE	Finanzas	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
	Subprograma para el manejo higiénico de alimentos			SECTUR SSALUD	Secretaría de Salud	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
	Subprograma Moderniza			SECTUR SE	Desarrollo Económico	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
	Subprograma de Capacitación Turística			SECTUR STPS		Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
	Subprograma de Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral			SECTUR STPS SE	Secretaría del Trabajo	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
	Subprograma de Vinculación			SECTUR SEP	Secretaría de Educación	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales
Subprograma de Cultura Turística			SECTUR SEP	Secretaría de Educación	Dirección de Turismo	Cámaras y Asociaciones Empresariales	Organizaciones Sindicales	

5.7 Temporalidad, cobertura espacial y poblacional de las acciones derivadas de cada programa.

Con el propósito de cumplir con el carácter de integralidad que deben observar las acciones promovidas por el gobierno del Estado de Hidalgo para atender con objetividad los factores de temporalidad y cobertura espacial y poblacional (población abierta, género y a sectores específicos de la sociedad), de cada línea de acción, se presenta en la tabla siguiente los aspectos puntuales al respecto.

- Temporalidad.

En materia de temporalidad las acciones a emprender buscan mantener una presencia permanente en la atención de las oportunidades que el Estado de Hidalgo tiene en el turismo, para lo cual es indispensable programar responsablemente el desarrollo de los trabajos en plazos congruentes con las capacidades y recursos disponibles.

LÍNEAS DE ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	TEMPORALIDAD		
		CORTO PLAZO	MEDIANO PLAZO	LARGO PLAZO
Fomento a la inversión	Promoción de inversión en foros nacionales e internacionales			
	Asistencia técnica para la calificación de proyectos			
	Portafolio de inversión			
Coordinación interinstitucional e intersectorial.	Concentrar en la Secretaría de Turismo Estatal la administración de gestiones vinculadas con la actividad turística			
	Fortalecimiento de la estructura y funciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo;			
	Formalizar esquemas de colaboración con otras dependencias del ejecutivo estatal y organismos empresariales.			
Elevar el perfil de consumo de los visitantes.	Adoptar estrategias de promoción y comercialización que correspondan con los hábitos de consumo de los mercados;			

	Diseño de un Sistema de Información Estadística y de Mercado;			
	Promover una campaña de profesionalización turística			
	Desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores del sector			
	Promover la certificación en normas técnicas de competencia laboral			
	Formalizar programas de vinculación escuela – empresa			
	Promover la certificación de empresas en programas de calidad			
	Identificar y/o desarrollar programas de financiamiento a la capacitación turística.			
Conservación del Patrimonio Turístico	Participación en programas de desarrollo sustentable como Agenda 21 para destinos turísticos			
	Desarrollo de campaña de protección y conservación de espacios naturales y culturales.			
Desarrollo y consolidación de la oferta turística	Impulsar la diversificación de la oferta, específicamente en líneas de producto como turismo de negocios, alineando este proceso con la estrategia de promoción de inversiones;			
	Fomentar el desarrollo de una oferta turística diferenciada, con base en la singularidad de los atractivos y servicios turísticos de la entidad.			
	Fortalecer la gestión municipal en el desarrollo turístico.			

Cobertura.

El programa de trabajo que llevará a cabo el gobierno estatal a través de SECTURH comprende la aplicación de acciones en los tres ámbitos de gobierno: federal, estatal y municipal, buscando sumar a los recursos destinados por la autoridad del gobierno de Hidalgo y a su catálogo de proyectos los dispuestos por la federación y los municipios a favor de la consolidación del turismo como actividad promotora del desarrollo de los hidalguenses.

LINEAS DE ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN	COBERTURA		
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
Fomento a la inversión	Promoción de inversión en foros nacionales e internacionales			
	Asistencia técnica para la calificación de proyectos			
	Portafolio de inversión			
Coordinación interinstitucional e intersectorial.	Concentrar en la Secretaría de Turismo Estatal la administración de gestiones vinculadas con la actividad turística			
	Fortalecimiento de la estructura y funciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo;			
	Formalizar esquemas de colaboración con otras dependencias del ejecutivo estatal y organismos empresariales.			
Eleva el perfil de consumo de los visitantes.	Adoptar estrategias de promoción y comercialización que correspondan con los hábitos de consumo de los mercados;			
	Diseño de un Sistema de Información Estadística y de Mercado;			
	Promover una campaña de profesionalización turística			
	Desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores del sector			

	Promover la certificación en normas técnicas de competencia laboral			
	Formalizar programas de vinculación escuela – empresa			
	Promover la certificación de empresas en programas de calidad			
	Identificar y/o desarrollar programas de financiamiento a la capacitación turística.			
Conservación del Patrimonio Turístico	Participación en programas de desarrollo sustentable como Agenda 21 para destinos turísticos			
	Desarrollo de campaña de protección y conservación de espacios naturales y culturales.			
Desarrollo y consolidación de la oferta turística	Impulsar la diversificación de la oferta, específicamente en líneas de producto como turismo de negocios, alineando este proceso con la estrategia de promoción de inversiones;			
	Fomentar el desarrollo de una oferta turística diferenciada, con base en la singularidad de los atractivos y servicios turísticos de la entidad.			
	Fortalecer la gestión municipal en el desarrollo turístico.			

Población Beneficiada.

La precisión de los esfuerzos de gobierno en cuanto a los grupos de población que se habrán de atender se define por tipo de programa. El turismo tiene como beneficiario directo de su bienestar a la comunidad en general, pero requiere de asignar responsabilidades a grupos específicos ubicando a cada uno de ellos en compromisos definidos.

LINEAS DE ESTRATEGIA	LINEAS DE ACCIÓN	DIRIGIDO A:			
		POBLACIÓN ABIERTA	GÉNERO		SECTOR ESPECÍFICO DE LA SOCIEDAD
			H	M	
Fomento a la inversión	Promoción de inversión en foros nacionales e internacionales				
	Asistencia técnica para la calificación de proyectos				
	Portafolio de inversión				
Coordinación interinstitucional e intersectorial.	Concentrar en la Secretaría de Turismo Estatal la administración de gestiones vinculadas con la actividad turística				
	Fortalecimiento de la estructura y funciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo;				
	Formalizar esquemas de colaboración con otras dependencias del ejecutivo estatal y organismos empresariales.				
Elevar el perfil de consumo de los visitantes.	Adoptar estrategias de promoción y comercialización que correspondan con los hábitos de consumo de los mercados;				
	Diseño de un Sistema de Información Estadística y de Mercado;				
	Promover una campaña de profesionalización turística				
	Desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores del sector				
	Promover la certificación en normas técnicas de competencia laboral				
	Formalizar programas de vinculación escuela – empresa				

	Promover la certificación de empresas en programas de calidad				
	Identificar y/o desarrollar programas de financiamiento a la capacitación turística.				
Conservación del Patrimonio Turístico	Participación en programas de desarrollo sustentable como Agenda 21 para destinos turísticos				
	Desarrollo de campaña de protección y conservación de espacios naturales y culturales.				
Desarrollo y consolidación de la oferta turística	Impulsar la diversificación de la oferta, específicamente en líneas de producto como turismo de negocios, alineando este proceso con la estrategia de promoción de inversiones;				
	Fomentar el desarrollo de una oferta turística diferenciada, con base en la singularidad de los atractivos y servicios turísticos de la entidad.				
	Fortalecer la gestión municipal en el desarrollo turístico.				

VI. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN

Concientes de la necesidad de someter al programa sectorial a un proceso sistemático de seguimiento, control y evaluación, se dispone de procedimientos que faciliten esta tarea. Se parte de la conveniencia de contar con este tipo de mecanismos a partir de la información que se genera y que permitirá, en caso de ser necesario, reorientar los esfuerzos y que esto permitirá el cumplimiento óptimo de la responsabilidad institucional y ética de la SECTURH y demás instancias sectorizadas.

6.1 Mecanismos de coordinación, concertación, e inducción

Estos mecanismos tienen como objetivo ubicar la naturaleza de las acciones específicas a realizar en un contexto de obligatoriedad, consenso y concertación y su relación directa con el objetivo particular de cada acción.

NATURALEZA DE LAS ACCIONES	OBJETO DE LAS ACCIONES		
	DE COORDINACIÓN	DE CONCERTACIÓN	DE INDUCCIÓN
OBLIGATORIAS	Adoptar estrategias de promoción y comercialización que correspondan con los hábitos de consumo de los mercados; Diseño de un Sistema de Información de Mercado; Promover una campaña de profesionalización turística.		Participación en programas de desarrollo sustentable como Agenda 21 para destinos turísticos; Fortalecer la gestión municipal en el desarrollo turístico.
DE CONSENSO	Concentrar en la Secretaría de Turismo Estatal la administración de gestiones vinculadas con la actividad turística. Fortalecimiento de la estructura y funciones de la Secretaría de Turismo del Estado de Hidalgo; Formalizar esquemas de colaboración con otras dependencias del ejecutivo estatal y organismos empresariales.	Formalizar programas de vinculación escuela – empresa; Desarrollar un programa de capacitación para los trabajadores del sector;	

NATURALEZA DE LAS ACCIONES	OBJETO DE LAS ACCIONES		
	DE COORDINACIÓN	DE CONCERTACIÓN	DE INDUCCIÓN
DE CONCERTACIÓN CON LOS SECTORES PÚBLICO Y PRIVADO	Promover la certificación en normas técnicas de competencia laboral; Identificar y/o desarrollar programas de financiamiento a la capacitación turística; Desarrollo de campaña de protección y conservación de espacios naturales y culturales. Impulsar la diversificación de la oferta, específicamente en líneas de producto como turismo de negocios, alineando este proceso con la estrategia de promoción de inversiones;	Promoción de inversión en foros nacionales e internacionales. Asistencia técnica para calificación de proyectos. Portafolio de inversión	

6.2 Mecanismos de seguimiento, evaluación y control de objetivos y metas.

Con el fin de dar transparencia a la actuación de la SECTURH y organismos sectorizados, se hará especial seguimiento del comportamiento del avance objetivo en el cumplimiento de metas, evaluando el avance de las mismas con respecto a las acciones comprometidas, tomando como base los programas, subprogramas y proyectos definidos.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FISICO		
			DGDT	DGPT	METAS		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
1. Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos	Subprograma de Inversiones						
	Subprograma de imagen urbana						
	Subprograma de Información del Patrimonio Turístico (Inventario Turístico)						
	Subprograma de consolidación y desarrollo de nuevos productos	Huasca de Ocampo, Real del Monte, Región de las Haciendas, En el Corazón de México, Región de los Balnearios, Región de la Montaña, Región de los Cuatro Elementos, Región Sierra Huasteca, Pueblos Mágicos.					

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FISICO		
			DGDT	DGPT	METAS		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
2. Programa de Operación de Servicios Turísticos	Subprograma de Registro de Empresas de Servicios (Registro Estatal de Turismo)						
	Subprograma de Normatividad y Mejora Regulatoria						
	Subprograma de vinculación empresarial						

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FISICO		
			DGDT	DGPT	METAS		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
3. Programa de Fomento a la Demanda	Subprograma de Promoción por Mercado de origen						
	Subprograma de Información de Mercado						
	Subprograma de comercialización						

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FISICO		
			DGDT	DGPT	METAS		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
4. Programa de Profesionalización Turística	Subprograma de Calidad de los Servicios						
	Subprograma para el manejo higiénico de alimentos						
	Subprograma Moderniza						
	Subprograma de Capacitación Turística						
	Subprograma de Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral						
	Subprograma de Vinculación						
	Subprograma de Cultura Turística						

6.3 Mecanismos de seguimiento del ejercicio presupuestal

De igual manera, se establecerá un estricto control no sólo sobre el ejercicio de los recursos financieros asignados con respecto a los conceptos en los cuales habrán de aplicarse, si no también en que sean aplicados en las mejores condiciones en cuanto a costo/beneficio.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FINANCIERO		
			DGDT	DGPT	PRESUPUESTO		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
1. Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos	Subprograma de Inversiones				550,000.00		
					784,000.00		
	Subprograma de imagen urbana						
	Subprograma de Información del Patrimonio Turístico (Inventario Turístico)						
	Subprograma de consolidación y desarrollo de nuevos productos	Huasca de Ocampo, Real del Monte, Región de las Haciendas, En el Corazón de México, Región de los Bañerios, Región de la Montaña, Región de los Cuatro Elementos, Región Sierra Huasteca, Pueblos Mágicos.					

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FINANCIERO		
			DGDT	DGPT	PRESUPUESTO		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
2. Programa de Operación de Servicios Turísticos	Subprograma de Registro de Empresas de Servicios (Registro Estatal de Turismo)						
	Subprograma de Normatividad y Mejora Regulatoria						

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FINANCIERO		
			DGDT	DGPT	PRESUPUESTO		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
3. Programa de Fomento a la Demanda	Subprograma de Promoción por Mercado de origen				320,130.00		
					700,000.00		
					250,000.00		
					1,600,000.00		
					100,000.00		
					1,249,500.00		
					613,400.00		
					121,392.00		
					1,005,000.00		
	Subprograma de Información de Mercado						
	Subprograma de comercialización						

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE		AVANCE FINANCIERO		
			DGDT	DGPT	PRESUPUESTO		
					COMPROMETIDO	AVANCE	%
4. Programa de Profesionalización Turística	Subprograma de Calidad de los Servicios				200,000.00		
	Subprograma para el manejo higiénico de alimentos						
	Subprograma Moderniza						
	Subprograma de Capacitación Turística						
	Subprograma de Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral						
	Subprograma de Vinculación						
	Subprograma de Cultura Turística						

6.4 Impacto poblacional

Tomando en consideración que la razón del quehacer institucional de toda estructura de gobierno es la comunidad y que es responsabilidad de toda dependencia pública ejercer los recursos asignados con eficiencia y a favor de acciones que generen bienestar para la población, la SECTURH ha establecido como acciones específicas de impacto poblacional las que a continuación se citan, definiendo además los aspectos sociales, económicos y políticos que permitan identificar con objetividad la forma en que se consiga beneficiar a la comunidad.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE EN LA SECTURH		IMPACTO			OBSERVACIONES
			DGDT	DGPT	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	
1. Programa para el Desarrollo de Productos Turísticos	Subprograma de Inversiones				1. Personas empleadas	1. Monto de inversión captada y obras realizadas	Inversiones promovidas hacia la entidad	
	Subprograma de imagen urbana				Comunidades incorporadas	Inversión pública canalizada hacia este programa	Municipios participantes	
	Subprograma de Información del Patrimonio Turístico (Inventario Turístico)					Incorporación de destinos como atractivos turísticos		
	Subprograma de consolidación y desarrollo de nuevos productos					Atractivos puestos en valor para su desarrollo turístico		
		Huasca de Ocampo			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados	
		Real del Monte			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados	
		Región de las Haciendas			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados	
		En el Corazón de México			Personas empleadas	Empresas desarrolladas	No. De municipios	

						s. Inversión pública y/o privada captada	incorporados
		Región de los Balnearios			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados
		Región de la Montaña			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados
		Región de los Cuatro Elementos			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados
		Región Sierra Huasteca			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados
		Pueblos Mágicos			Personas empleadas	Empresas desarrolladas. Inversión pública y/o privada captada	No. De municipios incorporados

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE EN LA SECTURH		IMPACTO			OBSERVACIONES
			DGDT	DGPT	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	
2. Programa de Operación de Servicios Turísticos	Subprograma de Registro de Empresas de Servicios (Registro Estatal de Turismo)					No. De empresas incorporadas		
	Subprograma de Normatividad y Mejora Regulatoria					No. De empresas beneficiadas con sistemas ágiles de gestión		
	Subprograma de vinculación empresarial					No. De empresas beneficiadas	Municipios participantes	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE EN LA SECTURH		IMPACTO			OBSERVACIONES
			DGDT	DGPT	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	
3. Programa de Fomento a la Demanda	Subprograma de Promoción por Mercado de origen					No. De destinos y empresas incorporadas y beneficiadas	Municipios participantes	
	Subprograma de Información de Mercado					No. De empresas beneficiadas con información confiable y actualizada	Municipios participantes	
	Subprograma de comercialización					No. De empresas beneficiadas	Municipios participantes	

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	INSTANCIA RESPONSABLE EN LA SECTURH		IMPACTO			OBSERVACIONES
			DGDT	DGPT	SOCIAL	ECONÓMICO	POLÍTICO	
4. Programa de Profesionalización Turística	Subprograma de Calidad de los Servicios				1. No. De personas incorporadas a programas de calidad.	No. De empresas participando en programas de calidad.		
	Subprograma para el manejo higiénico de alimentos				1. No. De personas incorporadas a programas de calidad.	No. De empresas participando en programas de calidad.		
	Subprograma Moderniza					No. De empresas participando en programas de modernización.		
	Subprograma de Capacitación Turística				1. No. De personas incorporadas a programas de capacitación.	No. De empresas participando en programas de capacitación.		
	Subprograma de Certificación en Normas Técnicas de Competencia Laboral				1. No. De personas incorporadas a programas de certificación.	No. De empresas participando en programas de certificación.		
	Subprograma de Vinculación					No. De empresas e instituciones participando en programas de vinculación.	No. De municipios incorporados en programas de vinculación	
	Subprograma de Cultura Turística				1. No. De personas incorporadas a programas de cultura turística.		No. De municipios incorporados en programas de cultura turística	

“Rúbrica”

Lic. Gerardo González Espínola
El Secretario de Turismo